



**FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992**

92FUND/Circ.38
26 de febrero de 2003

Notificación de la adhesión al Protocolo de 1992 relativo al Convenio del Fondo por parte de Guinea, Tanzania, Namibia y Ghana

De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento interior del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992 (Fondo de 1992), el Director tiene el honor de notificar a los Estados Contratantes que la República de Guinea, la República Unida de Tanzania, la República de Namibia y la República de Ghana depositaron instrumentos de adhesión al Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de daños debidos a contaminación por hidrocarburos de 1971 (Protocolo del Fondo de 1992) el 2 de octubre de 2002, el 19 de noviembre de 2002, el 18 de diciembre de 2002 y el 3 de febrero de 2003 respectivamente. El Protocolo del Fondo 1992 entrará en vigor para la República de Guinea el 2 de octubre de 2003, para la República Unida de Tanzania el 19 de noviembre de 2003, para la República de Namibia el 18 de diciembre de 2003 y para la República de Ghana el 3 de febrero de 2004.

Al dorso se facilita la lista de los 85 Estados que han depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión con respecto al Protocolo de 1992 relativo al Convenio del Fondo.

* * *

Estados Miembros del Fondo 1992

<i>76 Estados para los que el Protocolo que enmienda el Convenio del Fondo está en vigor (y que por lo tanto son Miembros del Fondo de 1992)</i>		
Alemania	España	Nueva Zelanda
Angola	Federación de Rusia	Omán
Antigua y Barbuda	Fiji	Países Bajos
Argelia	Filipinas	Panamá
Argentina	Finlandia	Papua Nueva Guinea
Australia	Francia	Polonia
Bahamas	Georgia	Portugal
Bahrein	Granada	Qatar
Barbados	Grecia	Reino Unido
Bélgica	India	República de Corea
Belice	Irlanda	República Dominicana
Brunei Darussalam	Islandia	Samoa
Camboya	Islas Marshall	San Vicente y las Granadinas
Camerún	Italia	Seychelles
Canadá	Jamaica	Sierra Leona
China (Región Administrativa Especial de Hong Kong)	Japón	Singapur
Chipre	Kenya	Sri Lanka
Colombia	Letonia	Suecia
Comoras	Liberia	Tonga
Croacia	Lituania	Trinidad y Tabago
Dinamarca	Malta	Túnez
Djibouti	Marruecos	Turquía
Dominica	Mauricio	Uruguay
Emiratos Árabes Unidos	México	Vanuatu
Eslovenia	Mónaco	Venezuela
	Noruega	
<i>9 Estados que han depositado instrumentos de adhesión, pero para los cuales el Protocolo que enmienda el Convenio del Fondo no entrará en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Mozambique		26 abril 2003
Madagascar		21 mayo 2003
Nigeria		24 mayo 2003
Gabón		31 mayo 2003
Congo		7 agosto 2003
Guinea		2 octubre 2003
Tanzanía		19 noviembre 2003
Namibia		18 diciembre 2003
Ghana		3 febrero 2003